Naucalpan de Juárez, Estado de México
A 12 de abril de 2021

Recibí original
12/04/21

C. DIEGO DURAN CARRERA
REPRESENTANTE LEGAL DE
DESIGN SHOP CONSTRUCCIÓN SC
INSURGENTES SUR, NÚMERO 1027, COLONIA NOCHE BUENA, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CUIDAD DE MÉXICO, CP 03720
Correo electrónico: diego@designshop.com.mx
Teléfono:55.25.63.04.77
P R E S E N T E

INVITACIÓN PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

La Dirección General del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, a través de la Unidad de Apoyo Administrativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 91 de su Reglamento, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la presente invitación a cotizar referente al giro: **3511 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES** conforme a lo requerido en el **ANEXO UNO** adjunto, bajo los siguientes términos:

- **Fecha de recepción de cotización por parte de la Unidad de Apoyo Administrativo**: el día **14 de abril de 2021.**
- **Forma de presentación de la cotización:**
  - Preferentemente en **papel membretado** y **debidamente firmada** conforme a lo señalado en los numerales subsecuentes.
  - La entrega se realizara vía correo electrónico a la dirección emma.andrade@edomex.gob.mx, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales.", publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de 23 de septiembre de 2015.

1. CONDICIONES QUE DEBE SEÑALAR DE MANERA TEXTUAL EN SU COTIZACIÓN.

1.1. CONDICIONES COMERCIALES.

a. **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**: LÍNEA IV "INDIOS VERDES-TLALNEPANTLA-ECATEPEC-TECÁMAC".
b. **HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**: 00:00 a 24:00 horas

1.2. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.

1.3. CONDICIONES ECONÓMICAS.

a. **FORMA DE PAGO**: Dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso de su factura a esta Dirección General debidamente requisitada. No se aplicarán los conceptos de pago de anticipo ni el reconocimiento de intereses.
b. **VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de la cotización será como mínimo de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la cotización.
c. **VIGENCIA DE LOS PRECIOS:** Los precios serán fijos hasta el cumplimiento total del Contrato.

2. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA COTIZACIÓN

2.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS:

a. La descripción detallada del Servicio de conformidad con el **ANEXO** de la presente invitación.

b. El precio unitario y total del servicio ofertado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) con desglose, así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, resulten aplicables.

c. El precio deberá expresarse en moneda nacional.

d. El importe total neto de la propuesta, con número y letra.

e. La indicación expresa de que los precios ofertados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

f. Dirigir su propuesta a nombre del Mtro. Francisco Javier Santín López, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

g. Agregar formato 32 "D"

h. Manifiesto de que el proveedor no cuenta con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de intereses con servidores públicos que ostenten cargos, elaborado en términos del **ANEXO DOS** de la presente invitación conforme al texto establecido.

i. Cedula de prestador de Servicios del Estado de México, en caso de contar con ella.

Notas:

1. La presentación de cotizaciones significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente invitación.

"LOS DATOS PERSONALES, SERÁN TRATADOS CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO".

ATENTAMENTE

MTRO. FRANCISCO JAVIER SANTÍN LÓPEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

Velocidad máxima	km/h	42
Capacidad recipiente desechos	L	5000
Alimentación		diésel
Largo total	mm	5920
Ancho	mm	2040
Altura	mm	2350
Peso	kg	7800

Características adicionales:

1. Tracción hidráulica, con bomba variable.
2. Motor hidráulico directo.
3. Dirección hidráulica asistida con doble volante de dirección en cabina.
4. Suspensión hidráulica auto nivelable.
5. Dirección en las cuatro ruedas, para un giro de 4.5m
6. Sistema de luces reglamentarias, frontales, reversas, stop, direccionales.
7. Cepillo central controlado hidráulicamente para un ancho de 1300mm-
8. Dos cepillos laterales para un ancho de barrido de 2600mm, con sistema de rocío de agua.
9. Cepillo frontal oscilante controlado hidráulica y manualmente por la operación en cabina para un ancho de barrido de 3500mm.
10. 2 turbinas de succión controladas hidráulicamente.
11. Sistema de barrido con sistema de filtración total que garantiza una eficiencia de retención de polvos del 99%.
12. Tolva para basura con capacidad de 5000 lts (5.0 m^3).

El prestador del servicio deberá dar mantenimiento en áreas verdes del corredor contempla la limpieza y retiro de residuos generados por el tránsito de peatones por la zona, poda de césped y arbustos crecidos, limpieza y desalojo de desechos de jardineras en general. Con el propósito de dar conservación y protección a estas zonas de área verde y poder brindar una mejor imagen a los usuarios.

La poda de césped se realiza mediante equipo de corte profesional (desbrozadoras de pasto), máquinas con capacidad de corte alto para un uso constante, para cumplir con la demanda de limpieza solicitada a lo largo del corredor.

El prestador del servicio deberá contar con equipo desbrozador para eliminar malezas y pequeños retoños con motor para uso constante, cuenta con ignición electrónica, cilindro cromado y eje de mando de acero sólido. Esta desbrozadora deberá estar equipada con mando de tipo Bicicleta y controles agrupados para una mejor operación durante las jornadas de trabajo.

Con las siguientes características:

1. Motor: 2 tiempos
2. Cilindrada: 33.6cc
3. Potencia: 1.8Hp
4. Peso en seco: 7.8kg
5. Longitud: 1.68m
6. Capacidad de combustible: 887ml
7. Capacidad de operación: de 6 a 8 horas ininterrumpidas.

Aunado a lo anterior, el prestador del servicio deberá considerar herramientas en general de jardinería como complemento para las actividades antes descritas (escobas de jardinero, palas, picos, tijeras de poda y todos aquellos enseres necesarios para el desarrollo del servicio.)

El prestador del servicio deberá realizar de manera constante y mensualmente, la verificación e instalación de Bolardos Divisores de Carriles tipo MEXIBÚS, para delimitar el ancho de carril utilizado por los autobuses, con la finalidad de que puedan transitar con una mayor seguridad y poder disminuir la invasión de automóviles ajenos a este servicio al carril exclusivo generando con esto accidentes y/o retrasos en el mismo, contemplando la siguiente plantilla:

Personal	1. Coordinador y supervisor de Mantenimiento. 2. 2 Ayudantes generales (para turnos de 8 horas diarias, 6 días a la semana, incluido días feriados).

El bolardo divisor de carril tipo Mexibús debe ser un elemento sólido en forma de pirámide regular cuya base está

ANEXO UNO

PARTIDA	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ÚNICA	**"Servicio de Mantenimiento menor a Carril Confinado del Mexibús Linea IV, corredor ecológico Indios Verdes – Tlalnepantla – Ecatepec - Tecámac"** El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, tiene como objetivo principal promover la eficiencia y eficacia del transporte masivo, a través de la operación, administración, explotación, conservación, rehabilitación y mantenimiento, en este sentido para garantizar el servicio de transporte masivo para la población del Estado de México, como parte de las actividades contempladas para el mantenimiento al corredor del sistema Mexibús IV, se encuentra la limpieza y barrido del carril confinado, limpieza y poda de áreas verdes de camellones centrales del corredor, la instalación de bolardos y el reemplazo de los mismos que se encuentren dañados en el confinamiento al carril, dichas actividades se requieren de forma constante a lo largo del corredor, con la finalidad de brindar una vía de transporte adecuada y eficiente para la circulación de los autobuses del sistema Mexibus, brindando un mejor servicio a los usuarios de las zonas que se ubican a lo largo del tramo del corredor I. **Descripción del Servicio** Consiste en la limpieza y barrido del carril confinado, limpieza y poda de áreas verdes de camellones centrales del corredor, la instalación de bolardos y el reemplazo de los mismos que se encuentren dañados en el confinamiento al carril, dichas actividades se requieren de forma constante a lo largo del corredor, con la finalidad de brindar una vía de transporte adecuada y eficiente para la circulación de los autobuses del sistema Mexibús, brindando un mejor servicio a los usuarios de las zonas que se ubican a lo largo del tramo del corredor. La limpieza y barrido del carril confinado se realizar diariamente de forma MANUAL-MECÁNICA, por medio de una Barredora mecánica-aspirante, que circulará por el corredor realizando la limpieza de la superficie de rodamiento de los autobuses, brindando así una mejor circulación. Acompañada de una cuadrilla de personal que opera dicha maquinaria, y realizara el barrido profundo en zonas especificas que la maquinaria no puede realizar. El prestador del servicio deberá contar con personal capacitado para el mismo, de acuerdo a la siguiente tabla **Personal** A. Coordinador y supervisor de Mantenimiento. B. 2 Operadores de barredora (para turnos de 8 horas diarias, 7 dias a la semana, incluido días feriados) C. 3 Auxiliares de limpieza (para turnos de 8 horas diarias, 7 dias a la semana, incluido días feriados). Caracteristicas y datos técnicos del Equipo de barrido: El prestador del servicio deberá contar con sistema mecánico-aspirante-filtrado. Donde la limpieza se produce mecánicamente mediante cepillos laterales (que giran horizontalmente) que conducen los residuos hacia el centro de la máquina, donde un cepillo central cilíndrico (que gira verticalmente) los lanza a alta velocidad hacia un transportador vertical. El polvo levantado por el cepillo central cilíndrico es aspirado y retenido en la tolva de residuos, gracias a la depresión creada en la misma por dos ventiladores de aspiración. El sistema de filtración de tejido retiene incluso el polvo más fino y completa el ciclo de barrido y, de esta manera, garantiza la reintroducción en el ambiente de aire unicamente limpio. **CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO** -Con cepillo central — mm — 1300 -Con cepillos laterales — mm — 2600 -Con cepillo frontal — mm — 3500 Diámetro de cepillos laterales — mm — 1100 Diámetro de cepillo central — mm — 650 Rendimiento horario — m²/h — 105000	SERVICIO	1

conformada por un polígono rectangular, destinado a delimitar o confinar uno o más carriles de circulación vehicular, con la finalidad de impedir el paso o estacionamiento de vehículos no autorizados a dicho carril. Fabricado en polietileno de baja densidad (LDPE), por el método de Extrusión Moldeada.

Dimensiones:

A. Longitud: 1800 (+/-) 5 mm
B. Base Mayor: 150 (+/-) 5 mm
C. Base Menor: 50 (+/-) 5 mm
D. Altura: 100 (+/-) 5mm

Puntos de Fijación con cuatro oquedades de acuerdo al diámetro del tornillo tipo esparrago de 5/8". Dos puntos de fijación en los extremos distantes del flanco inicial y final de la base mayor: 180-200 mm al centro. Así como dos puntos de fijación intermedios equidistantes entre si y a centro de los puntos extremos de fijación.

La instalación del elemento se debe realizar con equipo roto-martillo perforador combinado TE 70-ATC/AVR que realiza los barrenos en el pavimento para la fijación del bolardo mediante tornillería de expansión tipo esparrago de 5/8" x 14" de longitud.

CARACTERISTICAS DE BOLARDO	
Tipo de mandril	TE-Y (SDS max)
Modo de trabajo	Taladro con percusión, taladro, cincelado, aplicación de sincel, rotomartillo.
Peso según procedimiento EPTA 01/2003	9.5 kg
Energía de impacto	11.5 J
Broca para taladro percutor para concreto reforzado y asfalto	14" long efectiva
Frecuencia de impacto plena	2760 impactos/minuto
Dimensiones	540x125x324 mm

ANEXO DOS

MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS

(APLICA PARA PERSONA JURIDICO COLECTIVA O PERSONA MORAL).

INDICAR "SI" o" NO" EN EL SUPUESTO QUE SE ENCUENTRE:

Naucalpan de Juárez, Estado de México, ___ de _____ de _____

SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

El que suscribe_____, en mi carácter de _____ (propietario/Rep. legal), de _____, manifiesto que ___ **(SI o NO)** tengo vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses, con los servidores públicos que tengan los cargos que a continuación se indican, incluyendo a sus cónyuges, concubina, concubinario y parientes hasta el segundo grado:

I. Gobernador del Estado de México.
II. Secretarios.
III. Consejero Jurídico del Ejecutivo Estatal.
IV. Fiscal General de Justicia del Estado de México.
V. Fiscales Regionales o Titulares de Fiscalías.
VI. Subsecretarios.
VII. Titulares de Unidad.
VIII. Directores Generales.
IX. Titulares de Órganos Administrativos Desconcentrados.
X. Titulares de Organismos Auxiliares.
XI. Los que intervienen en las contrataciones públicas y el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

El que suscribe_____, en mi carácter de _____ (propietario/Rep. Legal), manifiesto que alguno de los sujetos que a continuación se enlistan, así como su cónyuge, concubina, concubinario y parientes hasta el segundo grado_____ **(SI o NO)** tienen relación personal de parentesco hasta el segundo grado, o de negocios, con cualquiera de los servidores públicos señalados previamente:

I. Integrantes del Consejo de Administración o administradores de la persona jurídica colectiva que representa.
II. Los miembros, integrantes, socios o empleados que ocupen los tres niveles de mayor jerarquía en la persona jurídica colectiva.
III. Las personas físicas que posean directa o indirectamente, el control de por lo menos, el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona jurídica colectiva.

Este manifiesto deberá presentarse por escrito firmado, preferentemente en papel membretado de la empresa, acompañado de su cotización.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA

Naucalpan de Juárez, Estado de México
A 12 de abril de 2021

TM Destinos S.A. de C.V.

RECIBI ORIGINAL
12-ABRIL-2021
CARLOS ALBERTO MARTINEZ AGUAYO

C. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ AGUAYO
REPRESENTANTE LEGAL DE
TM DESTINOS S.A. DE C.V.
AVENIDA IGNACIO ALLENDE, NUMERO 20B, LOTE 3, COLONIA ZACUAHUTITLA, MUNICIPIO DE COACALCO, ESTADO DE MÉXICO CP 55700
Correo electrónico: fernanda@tmdestinos.mx
Teléfono: 55.21.89.48.64
P R E S E N T E

INVITACIÓN PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

La Dirección General del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, a través de la Unidad de Apoyo Administrativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 91 de su Reglamento, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la presente invitación a cotizar referente al giro: **3511 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES** conforme a lo requerido en el **ANEXO UNO** adjunto, bajo los siguientes términos:

- **Fecha de recepción de cotización por parte de la Unidad de Apoyo Administrativo**: el día **14 de abril de 2021.**
- **Forma de presentación de la cotización:**
  - Preferentemente en **papel membretado** y **debidamente firmada** conforme a lo señalado en los numerales subsecuentes.
  - La entrega se realizara vía correo electrónico a la dirección emma.andrade@edomex.gob.mx, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales.", publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de 23 de septiembre de 2015.

1. CONDICIONES QUE DEBE SEÑALAR DE MANERA TEXTUAL EN SU COTIZACIÓN.

1.1. CONDICIONES COMERCIALES.

a. **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**: LÍNEA IV "INDIOS VERDES-TLALNEPANTLA-ECATEPEC-TECÁMAC".

b. **HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**: 00:00 a 24:00 horas

1.2. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.

1.3. CONDICIONES ECONÓMICAS.

a. **FORMA DE PAGO**: Dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso de su factura a esta Dirección General debidamente requisitada. No se aplicarán los conceptos de pago de anticipo ni el reconocimiento de intereses.

b. **VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de la cotización será como mínimo de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la cotización.

c. **VIGENCIA DE LOS PRECIOS:** Los precios serán fijos hasta el cumplimiento total del Contrato.

2. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA COTIZACIÓN

2.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS:

a. La descripción detallada del Servicio de conformidad con el **ANEXO** de la presente invitación.
b. El precio unitario y total del servicio ofertado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) con desglose, así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, resulten aplicables.
c. El precio deberá expresarse en moneda nacional.
d. El importe total neto de la propuesta, con número y letra.
e. La indicación expresa de que los precios ofertados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
f. Dirigir su propuesta a nombre del Mtro. Francisco Javier Santín López, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.
g. Agregar formato 32 "D"
h. Manifiesto de que el proveedor no cuenta con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de intereses con servidores públicos que ostenten cargos, elaborado en términos del **ANEXO DOS** de la presente invitación conforme al texto establecido.
i. Cedula de prestador de Servicios del Estado de México, en caso de contar con ella.

Notas:

1. La presentación de cotizaciones significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente invitación.

"LOS DATOS PERSONALES, SERÁN TRATADOS CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO".

ATENTAMENTE

MTRO. FRANCISCO JAVIER SANTÍN LÓPEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1829, segundo piso, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez
Estado de México, C.P. 53100.
Tel. (55) 5395 4531

conformada por un polígono rectangular, destinado a delimitar o confinar uno o más carriles de circulación vehicular, con la finalidad de impedir el paso o estacionamiento de vehículos no autorizados a dicho carril. Fabricado en polietileno de baja densidad (LDPE), por el método de Extrusión Moldeada.

Dimensiones:

A. Longitud: 1800 (+/-) 5 mm
B. Base Mayor: 150 (+/-) 5 mm
C. Base Menor: 50 (+/-) 5 mm
D. Altura: 100 (+/-) 5mm

Puntos de Fijación con cuatro oquedades de acuerdo al diámetro del tornillo tipo esparrago de 5/8". Dos puntos de fijación en los extremos distantes del flanco inicial y final de la base mayor: 180-200 mm al centro. Así como dos puntos de fijación intermedios equidistantes entre si y a centro de los puntos extremos de fijación.

La instalación del elemento se debe realizar con equipo roto-martillo perforador combinado TE 70-ATC/AVR que realiza los barrenos en el pavimento para la fijación del bolardo mediante tornillería de expansión tipo esparrago de 5/8" x 14" de longitud.

CARACTERISTICAS DE BOLARDO	
Tipo de mandril	TE-Y (SDS max)
Modo de trabajo	Taladro con percusión, taladro, cincelado, aplicación de sincel, rotomartillo.
Peso según procedimiento EPTA 01/2003	9.5 kg
Energía de impacto	11.5 J
Broca para taladro percutor para concreto reforzado y asfalto	14" long efectiva
Frecuencia de impacto plena	2760 impactos/minuto
Dimensiones	540x125x324 mm

Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1829, segundo piso, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez
Estado de México, C.P. 53100.
Tel. (55) 5395 4531

ANEXO UNO

PARTIDA	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ÚNICA	**"Servicio de Mantenimiento menor a Carril Confinado del Mexibús Línea IV, corredor ecológico Indios Verdes – Tlalnepantla – Ecatepec - Tecámac"** El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, tiene como objetivo principal promover la eficiencia y eficacia del transporte masivo, a través de la operación, administración, explotación, conservación, rehabilitación y mantenimiento, en este sentido para garantizar el servicio de transporte masivo para la población del Estado de México, como parte de las actividades contempladas para el mantenimiento al corredor del sistema Mexibús IV, se encuentra la limpieza y barrido del carril confinado, limpieza y poda de áreas verdes de camellones centrales del corredor, la instalación de bolardos y el reemplazo de los mismos que se encuentren dañados en el confinamiento al carril, dichas actividades se requieren de forma constante a lo largo del corredor, con la finalidad de brindar una vía de transporte adecuada y eficiente para la circulación de los autobuses del sistema Mexibús, brindando un mejor servicio a los usuarios de las zonas que se ubican a lo largo del tramo del corredor I. **Descripción del Servicio** Consiste en la limpieza y barrido del carril confinado, limpieza y poda de áreas verdes de camellones centrales del corredor, la instalación de bolardos y el reemplazo de los mismos que se encuentren dañados en el confinamiento al carril, dichas actividades se requieren de forma constante a lo largo del corredor, con la finalidad de brindar una vía de transporte adecuada y eficiente para la circulación de los autobuses del sistema Mexibús, brindando un mejor servicio a los usuarios de las zonas que se ubican a lo largo del tramo del corredor. La limpieza y barrido del carril confinado se realizar diariamente de forma MANUAL-MECÁNICA, por medio de una Barredora mecánica-aspirante, que circulará por el corredor realizando la limpieza de la superficie de rodamiento de los autobuses, brindando así una mejor circulación. Acompañada de una cuadrilla de personal que opera dicha maquinaria, y realizara el barrido profundo en zonas específicas que la maquinaria no puede realizar. El prestador del servicio deberá contar con personal capacitado para el mismo, de acuerdo a la siguiente tabla **Personal** A. Coordinador y supervisor de Mantenimiento. B. 2 Operadores de barredora (para turnos de 8 horas diarias, 7 días a la semana, incluido días feriados). C. 3 Auxiliares de limpieza (para turnos de 8 horas diarias, 7 días a la semana, incluido días feriados). Características y datos técnicos del Equipo de barrido: El prestador del servicio deberá contar con sistema mecánico-aspirante-filtrado. Donde la limpieza se produce mecánicamente mediante cepillos laterales (que giran horizontalmente) que conducen los residuos hacia el centro de la maquina, donde un cepillo central cilíndrico (que gira verticalmente) los lanza a alta velocidad hacia un transportador vertical. El polvo levantado por el cepillo central cilíndrico es aspirado y retenido en la tolva de residuos, gracias a la depresión creada en la misma por dos ventiladores de aspiración. El sistema de filtración de tejido retiene incluso el polvo más fino y completa el ciclo de barrido y, de esta manera, garantiza la reintroducción en el ambiente de aire únicamente limpio. **CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO** -Con cepillo central: mm: 1300 -Con cepillos laterales: mm: 2600 -Con cepillo frontal: mm: 3500 Diámetro de cepillos laterales: mm: 1100 Diámetro de cepillo central: mm: 650 Rendimiento horario: m²/h: 105000	SERVICIO	1

Velocidad máxima	km/h	42
Capacidad recipiente desechos	L	5000
Alimentación		diésel
Largo total	mm	5920
Ancho	mm	2040
Altura	mm	2350
Peso	kg	7800

Características adicionales:

1. Tracción hidráulica, con bomba variable.
2. Motor hidráulico directo.
3. Dirección hidráulica asistida con doble volante de dirección en cabina.
4. Suspensión hidráulica auto nivelable.
5. Dirección en las cuatro ruedas, para un giro de 4.5m
6. Sistema de luces reglamentarias, frontales, reversas, stop, direccionales.
7. Cepillo central controlado hidráulicamente para un ancho de 1300mm-
8. Dos cepillos laterales para un ancho de barrido de 2600mm, con sistema de rocío de agua.
9. Cepillo frontal oscilante controlado hidráulica y manualmente por la operación en cabina para un ancho de barrido de 3500mm.
10. 2 turbinas de succión controladas hidráulicamente.
11. Sistema de barrido con sistema de filtración total que garantiza una eficiencia de retención de polvos del 99%.
12. Tolva para basura con capacidad de 5000 lts (5.0 m^3).

El prestador del servicio deberá dar mantenimiento en áreas verdes del corredor contempla la limpieza y retiro de residuos generados por el tránsito de peatones por la zona, poda de césped y arbustos crecidos, limpieza y desalojo de desechos de jardineras en general. Con el propósito de dar conservación y protección a estas zonas de área verde y poder brindar una mejor imagen a los usuarios.

La poda de césped se realiza mediante equipo de corte profesional (desbrozadoras de pasto), máquinas con capacidad de corte alto para un uso constante, para cumplir con la demanda de limpieza solicitada a lo largo del corredor.

El prestador del servicio deberá contar con equipo desbrozador para eliminar malezas y pequeños retoños con motor para uso constante, cuenta con ignición electrónica, cilindro cromado y eje de mando de acero sólido. Esta desbrozadora deberá estar equipada con mando de tipo Bicicleta y controles agrupados para una mejor operación durante las jornadas de trabajo.

Con las siguientes características:

1. Motor: 2 tiempos
2. Cilindrada: 33.6cc
3. Potencia: 1.8Hp
4. Peso en seco: 7.8kg
5. Longitud: 1.68m
6. Capacidad de combustible: 887ml
7. Capacidad de operación: de 6 a 8 horas ininterrumpidas.

Aunado a lo anterior, el prestador del servicio deberá considerar herramientas en general de jardinería como complemento para las actividades antes descritas (escobas de jardinero, palas, picos, tijeras de poda y todos aquellos enseres necesarios para el desarrollo del servicio.)

El prestador del servicio deberá realizar de manera constante y mensualmente, la verificación e instalación de Bolardos Divisores de Carriles tipo MEXIBÚS, para delimitar el ancho de carril utilizado por los autobuses, con la finalidad de que puedan transitar con una mayor seguridad y poder disminuir la invasión de automóviles ajenos a este servicio al carril exclusivo generando con esto accidentes y/o retrasos en el mismo, contemplando la siguiente plantilla:

Personal	1. Coordinador y supervisor de Mantenimiento. 2. 2 Ayudantes generales (para turnos de 8 horas diarias, 6 días a la semana, incluido días feriados).

El bolardo divisor de carril tipo Mexibús debe ser un elemento sólido en forma de pirámide regular cuya base está

Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1829, segundo piso, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez
Estado de México, C.P. 53100.
Tel. (55) 5395 4531

Naucalpan de Juárez, Estado de México
A 12 de abril de 2021

C. ALEJANDRA TAPIA BARRERA
REPRESENTANTE LEGAL DE
MURI SERVICES S.A. DE C.V.
AVENIDA PRIMAVERAS, NUMERO 66,
FRACCIONAMIENTO PARQUE
RESIDENCIAL COACALCO, MUNICIPIO DE COACALCO,
ESTADO DE MÉXICO CP 55720
Correo electrónico: alejandra@muri.com.mx
Teléfono: 55.54.13.21.49
P R E S E N T E

Recibí original
12. Abril. 2021
Alejandra Tapia Barrera

INVITACIÓN PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

La Dirección General del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, a través de la Unidad de Apoyo Administrativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 91 de su Reglamento, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la presente invitación a cotizar referente al giro: **3511 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES** conforme a lo requerido en el **ANEXO UNO** adjunto, bajo los siguientes términos:

- **Fecha de recepción de cotización por parte de la Unidad de Apoyo Administrativo**: el día **14 de abril de 2021.**
- **Forma de presentación de la cotización:**
  - Preferentemente en **papel membretado** y **debidamente firmada** conforme a lo señalado en los numerales subsecuentes.
  - La entrega se realizara vía correo electrónico a la dirección emma.andrade@edomex.gob.mx, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales.", publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de 23 de septiembre de 2015.

1. CONDICIONES QUE DEBE SEÑALAR DE MANERA TEXTUAL EN SU COTIZACIÓN.

1.1. CONDICIONES COMERCIALES.

a. **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**: LÍNEA IV "INDIOS VERDES-TLALNEPANTLA-ECATEPEC-TECÁMAC".

b. **HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**: 00:00 a 24:00 horas

1.2. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.

1.3. CONDICIONES ECONÓMICAS.

a. **FORMA DE PAGO**: Dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso de su factura a esta Dirección General debidamente requisitada. No se aplicarán los conceptos de pago de anticipo ni el reconocimiento de intereses.

b. **VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de la cotización será como mínimo de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la cotización.

Jesus
Sandra Bustamante

Jesus
Sandra Bustamante
Emma Andrade
Daniela Jardón

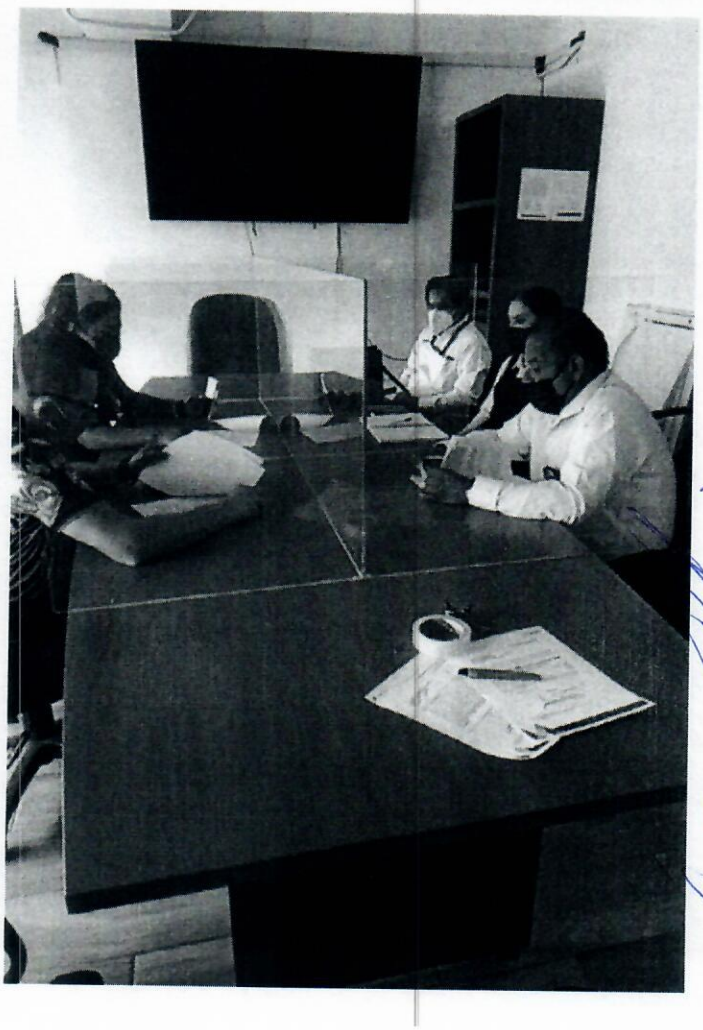

c. **VIGENCIA DE LOS PRECIOS:** Los precios serán fijos hasta el cumplimiento total del Contrato.

2. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA COTIZACIÓN

2.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS:

a. La descripción detallada del Servicio de conformidad con el **ANEXO** de la presente invitación.
b. El precio unitario y total del servicio ofertado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) con desglose, así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, resulten aplicables.
c. El precio deberá expresarse en moneda nacional.
d. El importe total neto de la propuesta, con número y letra.
e. La indicación expresa de que los precios ofertados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
f. Dirigir su propuesta a nombre del Mtro. Francisco Javier Santín López, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.
g. Agregar formato 32 "D"
h. Manifiesto de que el proveedor no cuenta con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de intereses con servidores públicos que ostenten cargos, elaborado en términos del **ANEXO DOS** de la presente invitación conforme al texto establecido.
i. Cedula de prestador de Servicios del Estado de México, en caso de contar con ella.

Notas:

1. La presentación de cotizaciones significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente invitación.

"LOS DATOS PERSONALES, SERÁN TRATADOS CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO".

ATENTAMENTE

MTRO. FRANCISCO JAVIER SANTÍN LÓPEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de las Licencias, Permisos y Autorizaciones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en la Gaceta de Gobierno el 23 de septiembre de 2015, cuyas constancias se adjuntan a la presente.

El presente Protocolo se da por concluido a las 14:45 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en esta acta intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

POR EL SITRAMYTEM

Mtro. Francisco Javier Santín López
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

POR EL ÁREA USUARIA

Mtro. Siclair Madero Gaytán
Director de Planeación, Proyectos y Construcción del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

C. P. Sandra Bustamante Fitz
Representante de la Secretaría de la Contraloría

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

C. Carlos Alberto Martínez Aguayo
Representante Legal de TM DESTINOS, S.A. DE C.V.

ANEXO UNO

<table>
<tr><th>PARTIDA</th><th>ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD SOLICITADA</th></tr>
<tr><td>ÚNICA</td><td>
"Servicio de Mantenimiento menor a Carril Confinado del Mexibús Linea IV, corredor ecológico Indios Verdes – Tlalnepantla – Ecatepec - Tecámac"

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, tiene como objetivo principal promover la eficiencia y eficacia del transporte masivo, a través de la operación, administración, explotación, conservación, rehabilitación y mantenimiento, en este sentido para garantizar el servicio de transporte masivo para la población del Estado de México, como parte de las actividades contempladas para el mantenimiento al corredor del sistema Mexibús IV, se encuentra la limpieza y barrido del carril confinado, limpieza y poda de áreas verdes de camellones centrales del corredor, la instalación de bolardos y el reemplazo de los mismos que se encuentren dañados en el confinamiento al carril, dichas actividades se requieren de forma constante a lo largo del corredor, con la finalidad de brindar una via de transporte adecuada y eficiente para la circulación de los autobuses del sistema Mexibús, brindando un mejor servicio a los usuarios de las zonas que se ubican a lo largo del tramo del corredor.

I. Descripción del Servicio

Consiste en la limpieza y barrido del carril confinado, limpieza y poda de áreas verdes de camellones centrales del corredor, la instalación de bolardos y el reemplazo de los mismos que se encuentren dañados en el confinamiento al carril, dichas actividades se requieren de forma constante a lo largo del corredor, con la finalidad de brindar una via de transporte adecuada y eficiente para la circulación de los autobuses del sistema Mexibús, brindando un mejor servicio a los usuarios de las zonas que se ubican a lo largo del tramo del corredor.

La limpieza y barrido del carril confinado se realizar diariamente de forma MANUAL-MECÁNICA, por medio de una Barredora mecánica-aspirante, que circulará por el corredor realizando la limpieza de la superficie de rodamiento de los autobuses, brindando así una mejor circulación. Acompañada de una cuadrilla de personal que opera dicha maquinaria, y realizará el barrido profundo en zonas especificas que la maquinaria no puede realizar.

El prestador del servicio deberá contar con personal capacitado para el mismo, de acuerdo a la siguiente tabla:

<table>
<tr><td>Personal</td><td>A. Coordinador y supervisor de Mantenimiento.
B. 2 Operadores de barredora (para turnos de 8 horas diarias, 7 dias a la semana, incluido dias feriados).
C. 3 Auxiliares de limpieza (para turnos de 8 horas diarias, 7 dias a la semana, incluido dias feriados).</td></tr>
</table>

Caracteristicas y datos técnicos del Equipo de barrido:

El prestador del servicio deberá contar con sistema mecánico-aspirante-filtrado. Donde la limpieza se produce mecánicamente mediante cepillos laterales (que giran horizontalmente) que conducen los residuos hacia el centro de la maquina, donde un cepillo central cilíndrico (que gira verticalmente) los lanza a alta velocidad hacia un transportador vertical. El polvo levantado por el cepillo central cilíndrico es aspirado y retenido en la tolva de residuos, gracias a la depresión creada en la misma por dos ventiladores de aspiración. El sistema de filtración de tejido retiene incluso el polvo más fino y completa el ciclo de barrido y, de esta manera, garantiza la reintroducción en el ambiente de aire únicamente limpio.

<table>
<tr><th colspan="3">CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO</th></tr>
<tr><td>-Con cepillo central</td><td>mm</td><td>1300</td></tr>
<tr><td>-Con cepillos laterales</td><td>mm</td><td>2600</td></tr>
<tr><td>-Con cepillo frontal</td><td>mm</td><td>3500</td></tr>
<tr><td>Diámetro de cepillos laterales</td><td>mm</td><td>1100</td></tr>
<tr><td>Diámetro de cepillo central</td><td>mm</td><td>650</td></tr>
<tr><td>Rendimiento horario</td><td>m²/h</td><td>105000</td></tr>
</table>
</td><td>SERVICIO</td><td>1</td></tr>
</table>

Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1829, segundo piso, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez
Estado de México, C.P. 53100.
Tel. (55) 5395 4531

2. Con oficio número **213C0301000001S/374/2021**, de 16 de abril de 2021, se giró invitación al Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación "B" y con oficio número **213C0301000001S/384/2021**, de 20 de abril de 2021, al C. Carlos Alberto Martínez Aguayo, Representante Legal de **TM DESTINOS, S.A. DE C.V.**, para llevar a cabo la suscripción del Contrato número **AD-007-SITRAMYTEM-2021.**

3. Con oficio numero **21801002A/672/2021**, de 20 de abril de 2021, se designa a la C. P. Sandra Bustamante Fitz, Auditora adscrita a la Dirección General de Control y Evaluación "B", como representante de la Secretaría de la Contraloría.

D E S A R R O L L O

PRIMERO.- El servidor público habilitado manifiesta que la presente reunión tiene por objeto protocolizar la firma del Contrato número **AD-007-SITRAMYTEM-2021**, para el **"Servicio de Mantenimiento Menor a Carril Confinado del Mexibús Línea IV, corredor ecológico Indios Verdes – Tlalnepantla - Ecatepec - Tecámac".**

SEGUNDO.- El C. Carlos Alberto Martínez Aguayo, Representante Legal de **TM DESTINOS, S.A. DE C.V.**, manifiesta estar dispuesto a cumplir con lo descrito en el Contrato número **AD-007-SITRAMYTEM-2021**, así como a las condiciones detalladas en el mismo.

TERCERO.- En atención a lo establecido en la Sección II "Reglas Generales para el Contacto con Particulares", numeral 7 del citado acuerdo del Ejecutivo Estatal, el servidor público habilitado, le informa al C. Carlos Alberto Martínez Aguayo, Representante Legal de **TM DESTINOS, S.A. DE C.V.**, sobre el derecho que tiene de presentar quejas o denuncias ante la Secretaría de la Contraloría respecto a algún incumplimiento de las obligaciones que hubiere adquirido durante el proceso de protocolización del presente Contrato.

CUARTO.- La C. P. Sandra Bustamante Fitz, representante de la Secretaría de la Contraloría, verifica que en el presente Acto se aplicó "El Protocolo

Velocidad máxima	km/h	42
Capacidad recipiente desechos	L	5000
Alimentación		diesel
Largo total	mm	5920
Ancho	mm	2040
Altura	mm	2350
Peso	kg	7800

Características adicionales:

1. Tracción hidráulica, con bomba variable.
2. Motor hidráulico directo.
3. Dirección hidráulica asistida con doble volante de dirección en cabina.
4. Suspensión hidráulica auto nivelable.
5. Dirección en las cuatro ruedas, para un giro de 4.5m
6. Sistema de luces reglamentarias, frontales, reversas, stop, direccionales.
7. Cepillo central controlado hidráulicamente para un ancho de 1300mm-
8. Dos cepillos laterales para un ancho de barrido de 2600mm, con sistema de rocío de agua.
9. Cepillo frontal oscilante controlado hidráulica y manualmente por la operación en cabina para un ancho de barrido de 3500mm.
10. 2 turbinas de succión controladas hidráulicamente.
11. Sistema de barrido con sistema de filtración total que garantiza una eficiencia de retención de polvos del 99%.
12. Tolva para basura con capacidad de 5000 lts (5.0 m³).

El prestador del servicio deberá dar mantenimiento en áreas verdes del corredor contempla la limpieza y retiro de residuos generados por el tránsito de peatones por la zona, poda de césped y arbustos crecidos, limpieza y desalojo de desechos de jardineras en general. Con el propósito de dar conservación y protección a estas zonas de área verde y poder brindar una mejor imagen a los usuarios.

La poda de césped se realiza mediante equipo de corte profesional (desbrozadoras de pasto), máquinas con capacidad de corte alto para un uso constante, para cumplir con la demanda de limpieza solicitada a lo largo del corredor.

El prestador del servicio deberá contar con equipo desbrozador para eliminar malezas y pequeños retoños con motor para uso constante, cuenta con ignición electrónica, cilindro cromado y eje de mando de acero sólido. Esta desbrozadora deberá estar equipada con mando de tipo Bicicleta y controles agrupados para una mejor operación durante las jornadas de trabajo.

Con las siguientes caracteristicas:

1. Motor: 2 tiempos
2. Cilindrada: 33.6cc
3. Potencia: 1.8Hp
4. Peso en seco: 7.8kg
5. Longitud: 1.68m
6. Capacidad de combustible: 887ml
7. Capacidad de operación: de 6 a 8 horas ininterrumpidas.

Aunado a lo anterior, el prestador del servicio deberá considerar herramientas en general de jardinería como complemento para las actividades antes descritas (escobas de jardinero, palas, picos, tijeras de poda y todos aquellos enseres necesarios para el desarrollo del servicio.)

El prestador del servicio deberá realizar de manera constante y mensualmente, la verificación e instalación de Bolardos Divisores de Carriles tipo MEXIBÚS, para delimitar el ancho de carril utilizado por los autobuses, con la finalidad de que puedan transitar con una mayor seguridad y poder disminuir la invasión de automóviles ajenos a este servicio al carril exclusivo generando con esto accidentes y/o retrasos en el mismo, contemplando la siguiente plantilla:

Personal	1. Coordinador y supervisor de Mantenimiento. 2. 2 Ayudantes generales (para turnos de 8 horas diarias, 6 días a la semana, incluido días feriados).

El bolardo divisor de carril tipo Mexibús debe ser un elemento sólido en forma de pirámide regular cuya base está

Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1829, segundo piso, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez
Estado de México, C.P. 53100.
Tel. (55) 5395 4531

MINUTA DE PROTOCOLO DE FIRMA DE CONTRATO NÚMERO AD-007-SITRAMYTEM-2021

En Naucalpan de Juárez, Estado de México siendo, las 14:30 horas del 20 de abril de 2021, en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1829, colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100, Reunidos los C.C. Mtro. Francisco Javier Santín López, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, el Mtro. Siclair Madero Gaytán, Director de Planeación, Proyectos y Construcción en su carácter de Área Usuaria, el Lic. Jesús Hernández Venancio, servidor público habilitado para llevar a cabo el presente Acto, la C. P. Sandra Bustamante Fitz, representante de la Secretaría de la Contraloría y el C. Carlos Alberto Martínez Aguayo, Representante Legal de **TM DESTINOS, S.A. DE C.V.**, a efecto de llevar a cabo el protocolo de firma del Contrato número **AD-007-SITRAMYTEM-2021**, para el **"Servicio de Mantenimiento Menor a Carril Confinado del Mexibús Línea IV, corredor ecológico Indios Verdes – Tlalnepantla – Ecatepec - Tecámac"**, de conformidad con lo establecido en el numeral 17, sección IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, en el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de las Licencias, Permisos y Autorizaciones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta de Gobierno el 23 de septiembre de 2015; asimismo, atento a lo establecido en el numeral 14 del mencionado acuerdo, se hace del conocimiento del particular que la conversación será documentada, procediéndose hacer constar el desahogo de la misma, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 20 de abril de 2021, se llevó a cabo el Fallo de Adjudicación al procedimiento de Adjudicación Directa número **AD-007-SITRAMYTEM-2021**, en el cual se aprobó la contratación para el **"Servicio de Mantenimiento Menor a Carril Confinado del Mexibús Línea IV, corredor ecológico Indios Verdes – Tlalnepantla – Ecatepec - Tecámac".**

conformada por un polígono rectangular, destinado a delimitar o confinar uno o más carriles de circulación vehicular, con la finalidad de impedir el paso o estacionamiento de vehículos no autorizados a dicho carril. Fabricado en polietileno de baja densidad (LDPE), por el método de Extrusión Moldeada

Dimensiones:

A. Longitud: 1800 (+/-) 5 mm
B. Base Mayor: 150 (+/-) 5 mm
C. Base Menor: 50 (+/-) 5 mm
D. Altura: 100 (+/-) 5mm

Puntos de Fijación con cuatro oquedades de acuerdo al diámetro del tornillo tipo esparrago de 5/8". Dos puntos de fijación en los extremos distantes del flanco inicial y final de la base mayor: 180-200 mm al centro. Así como dos puntos de fijación intermedios equidistantes entre si y a centro de los puntos extremos de fijación.

La instalación del elemento se debe realizar con equipo roto-martillo perforador combinado TE 70-ATC/AVR que realiza los barrenos en el pavimento para la fijación del bolardo mediante tornillería de expansión tipo esparrago de 5/8" x 14" de longitud.

CARACTERISTICAS DE BOLARDO	
Tipo de mandril	TE-Y (SDS max)
Modo de trabajo	Taladro con percusión, taladro, cincelado, aplicación de sincel, rotomartillo.
Peso según procedimiento EPTA 01/2003	9.5 kg
Energia de impacto	11.5 J
Broca para taladro percutor para concreto reforzado y asfalto	14" long efectiva
Frecuencia de impacto plena	2760 impactos/minuto
Dimensiones	540x125x324 mm

Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1829, segundo piso, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez
Estado de México, C.P. 53100.
Tel. (55) 5395 4531

Naucalpan de Juárez, Estado de México
a 20 de abril de 2021
213C0301000001S/384/2021

C. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ AGUAYO
REPRESENTANTE LEGAL DE
TM DESTINOS, S. A. DE C.V.
P R E S E N T E

AIR

En seguimiento al Fallo del Procedimiento Adjudicación Directa número **AD-007-SITRAMYTEM-2021**, de 20 de abril de 2021 y en atención a lo dispuesto en el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, Sección IV "Celebración de Audiencias", numeral 17, publicado en Gaceta de Gobierno el 23 de septiembre de 2015, se solicita tenga a bien asistir este 20 de marzo de 2021, a las 14:30 horas, en las instalaciones de este Organismo, ubicadas en: Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1829, Segundo Piso, colonia Ciudad Satélite, Estado de México, C.P. 53100, con la finalidad de protocolizar la firma de Contrato número **AD-007-SITRAMYTEM-2021**, para el **"Servicio de Mantenimiento Menor a Carril Confinado del Mexibús Línea IV, corredor ecológico Indios Verdes – Tlalnepantla – Ecatepec - Tecámac".**

RECIBI OFICIO
20-ABRIL-21
CARLOS ALBERTO
MARTINEZ AGUAYO

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. FRANCISCO JAVIER SANTÍN LÓPEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

C.c.p. LIC. ROSA MARÍA ZÚÑIGA CANALES. - DIRECTORA JURÍDICO FINANCIERA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO.
Archivo/Minutario.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Metepec, México, a 19 de abril de 2021
Oficio: 21801002A/0672/2021

MAESTRO
FRANCISCO JAVIER SANTÍN LÓPEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y
TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio 213C0301000001S/374/2021 de fecha 16 de abril del año en curso, mediante el cual convoca al acto de Protocolo de Actuación, referente al Procedimiento número AD-007-SITRAMYTEM-2021, para Servicio de Mantenimiento Menor a Carril Confinado del Mexibús Línea IV Corredor Ecológico "Indios Verdes - Tlalnepantla - Ecatepec – Tecámac", del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, que se llevará a cabo el día 20 de abril del presente año, a partir de las 13:00 horas.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que se designa a la C.P. Sandra Bustamante Fitz, auditora adscrita a esta Dirección General de Control y Evaluación "B", para asistir al referido acto.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 19, fracción XIV y 38 Bis, fracciones XXV y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3 fracción X y 27 fracciones III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 22 de noviembre de 2018, así como la Sección IV numeral 17 del "Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificaciones Nacionales como Internacionales" publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 23 de septiembre del 2015.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. JUAN PABLO NOGUEZ CORNEJO

UNIDAD DE APOYO
RECIBIDO
19 ABR 2021
SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO
Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO

C.c.p. Archivo/minutario
JPNC/HCA/MEJGR

TM Destinos S.A. de C.V.

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, 16 de Abril de 2021

SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

El que suscribe Carlos Alberto Martínez Aguayo, en mi carácter Representante Legal, de TM Destinos, S.A. de C.V., manifiesto que **NO** tengo vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses, con los servidores públicos que tengan los cargos que a continuación se indican, incluyendo a sus cónyuges, concubina, concubinario y parientes hasta el segundo grado:

I. Gobernador del Estado de México.
II. Secretarios.
III. Consejero Jurídico del Ejecutivo Estatal.
IV. Fiscal General de Justicia del Estado de México.
V. Fiscales Regionales o Titulares de Fiscalías.
VI. Subsecretarios.
VII. Titulares de Unidad.
VIII. Directores Generales.
IX. Titulares de Órganos Administrativos Desconcentrados.
X. Titulares de Organismos Auxiliares.
XI. Los que intervienen en las contrataciones públicas y el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

El que suscribe Carlos Alberto Martínez Aguayo, en mi carácter de Representante Legal, manifiesto que alguno de los sujetos que a continuación se enlistan, así como su cónyuge, concubina, concubinario y parientes hasta el segundo grado **NO** tienen relación personal de parentesco hasta el segundo grado, o de negocios, con cualquiera de los servidores públicos señalados previamente:

I. Integrantes del Consejo de Administración o administradores de la persona jurídica colectiva que representa.
II. Los miembros, integrantes, socios o empleados que ocupen los tres niveles de mayor jerarquía en la persona jurídica colectiva.
III. Las personas físicas que posean directa o indirectamente, el control de por lo menos, el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona jurídica colectiva.

Este manifiesto deberá presentarse por escrito firmado, preferentemente en papel membretado de la empresa, acompañado de su cotización.

A T E N T A M E N T E

CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ AGUAYO
REPRESENTANTE LEGAL

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 16 de abril de 2021
Oficio Número.-213C0301000001S/374/2021

LICENCIADO EN DERECHO
JUAN PABLO NOGUEZ CORNEJO
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B"
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
P R E S E N T E

En atención a lo dispuesto en el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, Sección IV "Celebración de Audiencias", numeral 17, publicado en Gaceta de Gobierno el 23 de septiembre de 2015, se solicita tenga a bien designar a un representante para que asista a los actos que se enlistan a continuación:

N.P.	ACTO	FECHA	HORA
	Procedimiento número **AD-007-SITRAMYTEM-2021**, para **Servicio de Mantenimiento Menor a Carril Confinado del Mexibús Línea IV, Corredor Ecológico "Indios Verdes – Tlalnepantla – Ecatepec – Tecámac"**		
01	Presentación y Apertura de Propuestas	**20 de abril de 2021**	**13:00**
02	Dictamen de Adjudicación		**13:20**
03	Acuerdo del Comité		**13:40**
04	Fallo de Adjudicación		**14:00**
05	Firma de Contrato		**14:30**

Mismos que se llevaran a cabo en la sala de juntas de este Organismo ubicado en: Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1829, Segundo Piso, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
RECIBIDO
16 ABR 2021
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B"

MTRO. FRANCISCO JAVIER SANTÍN LÓPEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

C.c.p. LIC. ROSA MARÍA ZÚÑIGA CANALES. - DIRECTORA JURÍDICO FINANCIERA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO.
Archivo/Minutario.

ANEXO DOS

MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS

(APLICA PARA PERSONA JURIDICO COLECTIVA O PERSONA MORAL).

INDICAR "SI" o" NO" EN EL SUPUESTO QUE SE ENCUENTRE:

Naucalpan de Juárez, Estado de México, ___ de _____de _____

SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E

El que suscribe_____, en mi carácter de _____ (propietario/Rep. legal), de _____, manifiesto que ___ **(SI o NO)** tengo vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses, con los servidores públicos que tengan los cargos que a continuación se indican, incluyendo a sus cónyuges, concubina, concubinario y parientes hasta el segundo grado:

I. Gobernador del Estado de México.
II. Secretarios.
III. Consejero Jurídico del Ejecutivo Estatal.
IV. Fiscal General de Justicia del Estado de México.
V. Fiscales Regionales o Titulares de Fiscalías.
VI. Subsecretarios.
VII. Titulares de Unidad.
VIII. Directores Generales.
IX. Titulares de Órganos Administrativos Desconcentrados.
X. Titulares de Organismos Auxiliares.
XI. Los que intervienen en las contrataciones públicas y el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

El que suscribe_____, en mi carácter de _____ (propietario/Rep. Legal), manifiesto que alguno de los sujetos que a continuación se enlistan, así como su cónyuge, concubina, concubinario y parientes hasta el segundo grado_____ **(SI o NO)** tienen relación personal de parentesco hasta el segundo grado, o de negocios, con cualquiera de los servidores públicos señalados previamente:

I. Integrantes del Consejo de Administración o administradores de la persona jurídica colectiva que representa.
II. Los miembros, integrantes, socios o empleados que ocupen los tres niveles de mayor jerarquía en la persona jurídica colectiva.
III. Las personas físicas que posean directa o indirectamente, el control de por lo menos, el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona jurídica colectiva.

Este manifiesto deberá presentarse por escrito firmado, preferentemente en papel membretado de la empresa, acompañado de su cotización.

A T E N T A M E N T E

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA

Naucalpan de Juárez, Estado de México
a 16 de abril de 2021

Recibí original
Robledo Tapia María Fernanda
16/04/2021

C. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ AGUAYO
REPRESENTANTE LEGAL DE
TM DESTINOS S.A. DE C.V.
AVENIDA IGNACIO ALLENDE, NUMERO 20B, LOTE 3, COLONIA ZACUAHUTITLA, MUNICIPIO DE COACALCO, ESTADO DE MÉXICO CP 55700
Correo electrónico: fernanda@tmdestinos.mx
Teléfono: 55.21.89.48.64
P R E S E N T E

I N V I T A C I Ó N

La Dirección General del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, a través de la Unidad de Apoyo Administrativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 91 de su Reglamento, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la presente invitación para presentación de Propuestas referente al giro: **3511 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**; le invita a **presentar su propuesta, para el procedimiento de Adjudicación Directa** número **AD-007-SITRAMYTEM-2021**, para el **"Servicio de Mantenimiento menor a Carril Confinado del Mexibús Línea IV, corredor ecológico Indios Verdes – Tlalnepantla – Ecatepec - Tecámac"**, conforme a lo requerido en el **ANEXO UNO** adjunto, bajo los siguientes términos:

- **Fecha de recepción de Propuestas por parte de la Unidad de Apoyo Administrativo**: el día **20 de abril de 2021**, a las **13:00**, en las oficinas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.
- **Forma de presentación de las propuestas:**
  A. En **papel membretado, foliado** y **debidamente firmada** conforme a lo señalado en los numerales subsecuentes.
  B. La entrega se realiza en forma física, en sobres cerrados de la siguiente manera:
  1. **Sobre cerrado de Propuesta Técnica.**
  2. **Sobre cerrado de Propuesta Económica**.

1. CONDICIONES QUE DEBE SEÑALAR DE MANERA TEXTUAL EN SUS PROPUESTAS.

1.1. PROPUESTA TÉCNICA.

La descripción detallada del servicio conforme a lo establecido en el **ANEXO UNO** de la presente invitación.

a. **LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**: LÍNEA IV "INDIOS VERDES-TLALNEPANTLA-ECATEPEC-TECÁMAC".
b. **FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**: A partir de la firma del contrato en el mes de abril y hasta el inicio de operaciones de la línea IV.
c. **PERIODO DE GARANTÍA**: Durante la vigencia del Contrato.

1.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

a. **FORMA DE PAGO:** Se cubrirá dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles posteriores a la fecha de ingreso de la factura a mes vencido ante la Dirección General del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; los documentos respectivos debidamente soportados, previa recepción del servicio a entera satisfacción de la **Dirección de Planeación, Proyectos y Construcción** de este Organismo. No aplicando los conceptos de pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.
b. **VIGENCIA DE LOS PRECIOS:** Fijos hasta el cumplimiento total del Contrato.
c. **VIGENCIA DEL COSTO OFERTADO:** El costo ofertado deberá ser fijo hasta la suscripción del Contrato.

El bolardo divisor de carril tipo Mexibús debe ser un elemento sólido en forma de pirámide regular cuya base está conformada por un polígono rectangular, destinado a delimitar o confinar uno o más carriles de circulación vehicular, con la finalidad de impedir el paso o estacionamiento de vehículos no autorizados a dicho carril. Fabricado en polietileno de baja densidad (LDPE), por el método de Extrusión Moldeada.

Dimensiones:

A. Longitud: 1800 (+/-) 5 mm
B. Base Mayor: 150 (+/-) 5 mm
C. Base Menor: 50 (+/-) 5 mm
D. Altura: 100 (+/-) 5mm

Puntos de Fijación con cuatro oquedades de acuerdo al diámetro del tornillo tipo esparrago de 5/8". Dos puntos de fijación en los extremos distantes del flanco inicial y final de la base mayor: 180-200 mm al centro. Así como dos puntos de fijación intermedios equidistantes entre si y a centro de los puntos extremos de fijación.

La instalación del elemento se debe realizar con equipo roto-martillo perforador combinado TE 70-ATC/AVR que realiza los barrenos en el pavimento para la fijación del bolardo mediante tornillería de expansión tipo esparrago de 5/8" x 14" de longitud.

CARACTERISTICAS DE BOLARDO	
Tipo de mandril	TE-Y (SDS max)
Modo de trabajo	Taladro con percusión, taladro, cincelado, aplicación de sincel, rotomartillo.
Peso según procedimiento EPTA 01/2003	9.5 kg
Energía de impacto	11.5 J
Broca para taladro percutor para concreto reforzado y asfalto	14" long efectiva
Frecuencia de impacto plena	2760 impactos/minuto
Dimensiones	540x125x324 mm

2. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

2.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- **a.** La descripción simple del **ANEXO UNO** de la presente invitación.
- **b.** El precio unitario y total del servicio ofertado desglosando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, resulten aplicables.
- **c.** El precio deberá expresarse en moneda nacional.
- **d.** El importe total neto de la propuesta, con número y letra.
- **e.** La indicación expresa de que los precios ofertados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- **f.** Dirigir su propuesta a nombre del Mtro. Francisco Javier Santín López, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

3. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA:

- **a.** Descripción detallada del **ANEXO UNO** de la presente invitación.
- **b.** Manifiesto de que el proveedor no cuenta con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de intereses con servidores públicos que ostenten cargos, elaborado en términos del **ANEXO DOS** de la presente invitación conforme al texto establecido.
- **c.** Acta Constitutiva
- **d.** Poder Notarial
- **e.** Identificación oficial vigente del representante Legal.
- **f.** Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
- **g.** Formato 32 "D" "positivo"
- **h.** Última declaración fiscal
- **i.** Cedula de Registro ante el SAT
- **j.** Cronograma de la prestación de los servicios.

1. La recepción de la invitación, significa de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos.

"LOS DATOS PERSONALES, SERÁN TRATADOS CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO"

ATENTAMENTE

MTRO. FRANCISCO JAVIER SANTÍN LÓPEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Velocidad máxima	km/h	42
Capacidad recipiente desechos	L	5000
Alimentación		diésel
Largo total	mm	5920
Ancho	mm	2040
Altura	mm	2350
Peso	kg	7800

Características adicionales:

1. Tracción hidráulica, con bomba variable.
2. Motor hidráulico directo.
3. Dirección hidráulica asistida con doble volante de dirección en cabina.
4. Suspensión hidráulica auto nivelable.
5. Dirección en las cuatro ruedas, para un giro de 4.5m
6. Sistema de luces reglamentarias, frontales, reversas, stop, direccionales.
7. Cepillo central controlado hidráulicamente para un ancho de 1300mm-
8. Dos cepillos laterales para un ancho de barrido de 2600mm, con sistema de rocío de agua.
9. Cepillo frontal oscilante controlado hidráulica y manualmente por la operación en cabina para un ancho de barrido de 3500mm.
10. 2 turbinas de succión controladas hidráulicamente.
11. Sistema de barrido con sistema de filtración total que garantiza una eficiencia de retención de polvos del 99%.
12. Tolva para basura con capacidad de 5000 lts (5.0 m^3).

El prestador del servicio deberá dar mantenimiento en áreas verdes del corredor contempla la limpieza y retiro de residuos generados por el tránsito de peatones por la zona, poda de césped y arbustos crecidos, limpieza y desalojo de desechos de jardineras en general. Con el propósito de dar conservación y protección a estas zonas de área verde y poder brindar una mejor imagen a los usuarios.

La poda de césped se realiza mediante equipo de corte profesional (desbrozadoras de pasto), máquinas con capacidad de corte alto para un uso constante, para cumplir con la demanda de limpieza solicitada a lo largo del corredor.

El prestador del servicio deberá contar con equipo desbrozador para eliminar malezas y pequeños retoños con motor para uso constante, cuenta con ignición electrónica, cilindro cromado y eje de mando de acero sólido. Esta desbrozadora deberá estar equipada con mando de tipo Bicicleta y controles agrupados para una mejor operación durante las jornadas de trabajo.

Con las siguientes características:

1. Motor: 2 tiempos
2. Cilindrada: 33.6cc
3. Potencia: 1.8Hp
4. Peso en seco: 7.8kg
5. Longitud: 1.68m
6. Capacidad de combustible: 887ml
7. Capacidad de operación: de 6 a 8 horas ininterrumpidas.

Aunado a lo anterior, el prestador del servicio deberá considerar herramientas en general de jardinería como complemento para las actividades antes descritas (escobas de jardinero, palas, picos, tijeras de poda y todos aquellos enseres necesarios para el desarrollo del servicio.)

El prestador del servicio deberá realizar de manera constante y mensualmente, la verificación e instalación de Bolardos Divisores de Carriles tipo MEXIBÚS, para delimitar el ancho de carril utilizado por los autobuses, con la finalidad de que puedan transitar con una mayor seguridad y poder disminuir la invasión de automóviles ajenos a este servicio al carril exclusivo generando con esto accidentes y/o retrasos en el mismo, contemplando la siguiente plantilla:

Personal	1. Coordinador y supervisor de Mantenimiento. 2. 2 Ayudantes generales (para turnos de 8 horas diarias, 6 días a la semana, incluido días feriados).

ANEXO UNO

PARTIDA	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ÚNICA	**"Servicio de Mantenimiento menor a Carril Confinado del Mexibús Línea IV, corredor ecológico Indios Verdes – Tlalnepantla – Ecatepec - Tecámac"** El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, tiene como objetivo principal promover la eficiencia y eficacia del transporte masivo, a través de la operación, administración, explotación, conservación, rehabilitación y mantenimiento, en este sentido para garantizar el servicio de transporte masivo para la población del Estado de México, como parte de las actividades contempladas para el mantenimiento al corredor del sistema Mexibús IV, se encuentra la limpieza y barrido del carril confinado, limpieza y poda de áreas verdes de camellones centrales del corredor, la instalación de bolardos y el reemplazo de los mismos que se encuentren dañados en el confinamiento al carril, dichas actividades se requieren de forma constante a lo largo del corredor, con la finalidad de brindar una vía de transporte adecuada y eficiente para la circulación de los autobuses del sistema Mexibús, brindando un mejor servicio a los usuarios de las zonas que se ubican a lo largo del tramo del corredor. I. **Descripción del Servicio** Consiste en la limpieza y barrido del carril confinado, limpieza y poda de áreas verdes de camellones centrales del corredor, la instalación de bolardos y el reemplazo de los mismos que se encuentren dañados en el confinamiento al carril, dichas actividades se requieren de forma constante a lo largo del corredor, con la finalidad de brindar una vía de transporte adecuada y eficiente para la circulación de los autobuses del sistema Mexibús, brindando un mejor servicio a los usuarios de las zonas que se ubican a lo largo del tramo del corredor. La limpieza y barrido del carril confinado se realizar diariamente de forma MANUAL-MECÁNICA, por medio de una Barredora mecánica-aspirante, que circulará por el corredor realizando la limpieza de la superficie de rodamiento de los autobuses, brindando así una mejor circulación. Acompañada de una cuadrilla de personal que opera dicha maquinaria, y realizará el barrido profundo en zonas específicas que la maquinaria no puede realizar. El prestador del servicio deberá contar con personal capacitado para el mismo, de acuerdo a la siguiente tabla: **Personal** A. Coordinador y supervisor de Mantenimiento. B. 2 Operadores de barredora (para turnos de 8 horas diarias, 7 días a la semana, incluido días feriados). C. 3 Auxiliares de limpieza (para turnos de 8 horas diarias, 7 días a la semana, incluido días feriados). Características y datos técnicos del Equipo de barrido: El prestador del servicio deberá contar con sistema mecánico-aspirante-filtrado. Donde la limpieza se produce mecánicamente mediante cepillos laterales (que giran horizontalmente) que conducen los residuos hacia el centro de la máquina, donde un cepillo central cilíndrico (que gira verticalmente) los lanza a alta velocidad hacia un transportador vertical. El polvo levantado por el cepillo central cilíndrico es aspirado y retenido en la tolva de residuos, gracias a la depresión creada en la misma por dos ventiladores de aspiración. El sistema de filtración de tejido retiene incluso el polvo más fino y completa el ciclo de barrido y, de esta manera, garantiza la reintroducción en el ambiente de aire únicamente limpio. **CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO** -Con cepillo central — mm — 1300 -Con cepillos laterales — mm — 2600 -Con cepillo frontal — mm — 3500 Diámetro de cepillos laterales — mm — 1100 Diámetro de cepillo central — mm — 650 Rendimiento horario — m^2/h — 105000	SERVICIO	1